



CTCP-10-00664-2018

Bogotá D. C.,

Señor(a)

SONIA YANETH CORDERO

Sys.yanethcordero2013@gmail.com

Asunto: **1-2018-008749**

REFERENCIA:	
Fecha de la Consulta	18 de Mayo de 2018
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2018-439 – CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información, en virtud de lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite informar del traslado de su consulta a la Dirección de Gestión Jurídica dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales **DIAN** carrera 7 No 6-54 Edificio Sendas, por considerarlo competencia de esas entidades, respectivamente.

Cordialmente,

WILMAR FRANCO FRANCO

Presidente del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Leydi Yojana Rodríguez Berhal

Consejero Ponente: Luis Henry Moya Moreno

Revisó y aprobó: Gabriel Gaitan Leon / Luis Henry Moya Moreno

Nit. 830115297-6

Calle 28 Nº 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co





CTCP-10-00663-2018

Bogotá D. C.,

Doctora

PEDRO PABLO CONTRERAS CAMARGO

Abogado Delegado Coordinación de Relatoría

Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina

Dirección de Gestión Jurídica

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

Carrera 7 No 6-54 Edificio Sendas

Bogotá - Colombia

Asunto: Consulta 1-2018-008749



MinCIT

2-2018-009576
2018-05-30 11:37:35 AM FOL:1
MEDIO: Mensajero ANE:1
REM: WILMAR FRANCO FRANCO
DES: DIAN-



No. Radicado 000E2018019041
Fecha 2018-05-30 04:36:56 PM
emite MINISTERO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
estinatario Sede NIVEL CENTRAL
Depen COO RELATORIA

folios 2

Anexos 0



COR000E2018019041

REFERENCIA	
Fecha de la Consulta	18 de Mayo de 2018
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2018-439 - CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

Respetada Doctora:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar la consulta recibida de la peticionaria SONIA YANETH CORDERO, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

Cordialmente,

Wilmar Franco F.
WILMAR FRANCO FRANCO

Presidente del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Anexo: 1 Folio

Proyectó: Leydi Yojana Rodríguez Bernal

Consejero Ponente: Luis Henry Moya Moreno

Revisó y aprobó: Luis Henry Moya Moreno / Gabriel Gaitan Leon

Nit. 830115297-6

Calle 28 Nº 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co





MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

RESPUESTA COMUNICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO
INFO@MINCIT.GOV.CO

Bogotá D.C., 31 de Mayo del 2018

1-2018-008749

Para: **sys.yanethcordero2013@gmail.com**

2-2018-009768

SYS SERVICIOS Y SOLUCIONES

Asunto: RESPUESTA CONSULTA ESPECIAL - CONCEPTO PROFESIONAL

Cordial saludo

Adjunto remito respuesta del CTCP a la consulta interpuesta por usted.

Atentamente.

WILMAR FRANCO FRANCO

CONSEJERO

Anexos: 2018-439.pdf

Proyectó: LEYDI YOJANA RODRIGUEZ BERNAL


Revisó: WILMAR FRANCO FRANCO


Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Commutador(571) 6067676

www.mincit.gov.co

 GOBIERNO DE COLOMBIA

 MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

 TODOS POR UN
NUEVO PAÍS



2018000012

GD-FM-009.v17